**JUNTA ACLARATORIA**

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO**

**OM-30/2024**

**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

Siendo las **13:00** horas del día **26 de abril del 2024**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el Lic. Raúl Cuevas Landeros, Director de Recursos Materiales de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos.

Las Bases de Licitación **OM-30/2024** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **24 de abril del 2024** (15:00 HORAS).

Situación que ocurrió con el (los) licitante (s): THEEK INTEGRAL SOLUTION SA DE CV. por lo cual, y una vez que el área solicitante de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

**A.- Preguntas de THEEK INTEGRAL SOLUTION SA DE CV.**

1.- En el punto 2.- CARÁCTER DE LA LICITACIÓN Y EL IDIOMA se hace mención de que la licitación es una “LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL”:

Pregunta. Se solicita a la convocante confirme si la Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria puede sustentar la comprobación de domicilio para acreditar la ubicación de la empresa.

**Respuesta:** Afirmativo.

2.- En el punto 12.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN se hace mención que la licitación podrá ser adjudicada para el que caso de que únicamente se presente al proceso un solo licitante (propuesta) siempre y cuando cumpla con todos los requisitos solicitados y no exceda su propuesta del presupuesto considerado:

Pregunta. Se solicita a la convocante ratifique que bastará solo con la presentación de un solo licitante que cumpla con todos los requisitos solicitados y no exceda la propuesta del presupuesto considerado

**Respuesta:** Es correcta la apreciación.

3.- En el numeral c) del punto 15.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA se hace mención que se podrá declarar desierta la Licitación o cualquiera de sus partidas en el caso de que no se cuente por lo menos con una de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases:

Pregunta. Se solicita a la convocante ratifique que será suficiente con que por lo menos se presente una propuesta que cumpla con todos los requisitos solicitados en las bases para no declara desierta la licitación o cualquiera de sus partidas.

**Respuesta:** Es correcta la apreciación.

4.- En el numeral IV del punto 23.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES se hace mención que podrá consultarse por un tercero que el propio contribuyente haya autorizado para la consulta de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales” vigente y en sentido positivo, expedido por el SAT:

Preguntas

- ¿El tercer autorizado puede ser un acompañante del licitante?

- ¿El equipo de cómputo donde se realizará la verificación, será provisto por el convocante o puede el licitante llevar su propio equipo de cómputo para hacer la verificación?

- ¿Qué procede si al momento de realizar la verificación la plataforma del SAT no tiene un funcionamiento adecuado y no permite realizar la verificación?

- ¿Qué procede si la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones al momento de realizar la verificación es emitida en sentido negativo, pero posteriormente se comprueba que la plataforma del SAT tenía inconsistencias y mediante una aclaración ingresada al SAT se obtiene la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en sentido positivo?

**Respuesta:** El punto 23 de BASES, solo refiere la metodología para que el licitante genere su documento denominado “Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales” vigente y en sentido positivo, que debera presentar en su propuesta.

5.- Respecto de toda la infraestructura requerida para el correcto funcionamiento del Sistema Informático Para el Proceso de Entrega Recepción conforme a los requerimientos y lineamientos solicitados en las bases:

Pregunta. ¿El Municipio de Tlajomulco proveerá la infraestructura para los siguientes rubros?

- Cuenta de AWS habilitada con facturación:

o EC2

o Amazon RDS

o Amazon S3

o Certificados SSL

o Amazon Textract

**Respuesta:** El Municipio proporciona la infraestructura para que sea instalada en la infraestructura física propia de la convocante.

Cuenta de Google Cloud habilitada con facturación:

o Cloud Vision

**Respuesta:** Favor de apegarse a Bases.

- Certificados de firma, validación, estampado y conservación de firma electrónica

**Respuesta:** El Municipio proporciona los certificados para la firma electrónica avanzada (FEA) de todo funcionario que lo requiera, mediante los procesos ya establecidos para la gestión de los mismos.

Cabe mencionar que los proveedores participantes deberán realizar la Demo correspondiente del Sistema de Entrega Recepción, así como del Sistema de Oficios Electrónicos (SEO).

6.- En el numeral n) del anexo 1 ESPECIFICACIONES, menciona que todos los proveedores participantes deberán acreditar su experiencia en manejo de concurrencia de datos en sistemas de uso gubernamentales:

Pregunta. Se solicita al convocante confirme si esta acreditación podrá realizarse presentan extracto del código de programación y/o especificaciones técnicas de configuración de la infraestructura de sistemas gubernamentales previamente desarrollados

**Respuesta:** Es correcta la apreciación.

7.- En el numeral p) del anexo 1 ESPECIFICACIONES, menciona que todos los proveedores participantes deberán acreditar su experiencia acreditar experiencia uso e implementación de firmas electrónicas:

Pregunta. Se solicita al convocante confirme si esta acreditación podrá realizarse presentan extracto del código de programación y/o especificaciones técnicas de configuración de la firma electrónica en sistemas previamente desarrollados

**Respuesta:** Deberá presentar ejemplos de implementaciones anteriores firmados electrónicamente.

8.- En cuanto a los aspectos de fecha, lugar, condiciones de entrega y forma de pago, tenemos las siguientes preguntas:

Pregunta. En el numeral u) del anexo 1 menciona que debido a que el cierre de administración está próximo, el tiempo de implementación y puesta en marcha del Sistema de Entrega Recepción es de máximo 6 semanas a partir de la adjudicación, con base en ello se solicita al convocante que el convocante confirme si puede efectuarse la siguiente forma de pago:

o 50% con la expedición del fallo y entrega de fianza de anticipo

o 25% contra la entrega de la instalación del sistema y la licencia

o 25% contra la conclusión de la configuración de catálogos, proceso y estructura orgánica de las dependencias y la entrega del módulo de capacitación

**Respuesta:** La forma de pago: 40% a los 15 días de firmado el contrato, 30% contra la entrega de instalación del sistema y licencia y 30% contra la conclusión de la configuración de catálogos, proceso y estructura orgánica de las dependencias y la entrega del módulo de capacitación.

Considerando en los tres pagos la entrega respectiva de la factura en formato XML

**Respuesta:** Es correcta la apreciación.

- Se solicita al convocante ratifique si puede considerarse un plazo de 30 días naturales como plazo máximo de financiamiento a partir de la fecha de la entrega de la factura

**Respuesta**: Debe ser 60 dias de financiamiento.

9. En el punto 2.- Anexo 2 (COTIZACIÓN) se menciona que el licitante deberá señalar la garantía de cada uno de sus productos y/o servicios:

Pregunta- Se solicita al convocante confirme si la garantía mencionada se cubre con la fianza de cumplimiento del 10% o si se tiene que emitir una carta garantía por parte del licitante respecto de los productos y servicios, si fuera este el caso, se solicita al convocante confirme el periodo de inicio y fin de la carta garantía emitida por el licitante

**Respuesta:** Es correcta su apreciación

10.- Se solicita al convocante proporcione los formatos de las fianzas del anticipo y de cumplimiento

**Respuesta:** Es formato libre.

Son todas las preguntas formuladas.

Lic. Raúl Cuevas Landeros

Director de Recursos Materiales

Asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Licitante** | **Nombre** | **Firma** |
| 1 |  |  |  |
| 2 |  |  |  |
| 3 |  |  |  |
| 4 |  |  |  |

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **OM-30/2024** de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.